



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) arbitre las medidas necesarias para sumar más productos de consumo básico para personas que padecen celiaquía a la canasta de PRECIOS CUIDADOS y PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA.

Dr. H. Marcelo Orrego

Diputado de la Nación

Cofirmantes: Dip. Dina Rezinovsky, Dip. Mercedes Joury, Dip. Francisco Sánchez, Dip. Gabriel Frizza, Dip. Juan Aicega, Dip. Domingo Amaya, Dip. Eduardo Cáceres, Dip. Ezequiel González Langa, Dip. Camila Crescimbeni, Dip. David Schlereth.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La enfermedad celíaca es la enfermedad crónica intestinal más frecuente en la Argentina: se estima que alrededor de 400 mil personas pueden ser celíacas y cada vez son más quienes llegan al diagnóstico. En los niños, según estudios oficiales, la prevalencia es aún mayor, uno de cada 79 puede ser celíaco.

Las personas que padecen celiaquía tienen necesidades diferentes en cuanto a la dieta que ingieren por cuanto resulta más costosa en relación a la de las otras personas. La dieta que se debe realizar para evitar los síntomas y complicaciones de esta enfermedad consiste en llevar una dieta estricta libre de proteínas tóxicas procedentes del trigo, avena, cebada y centeno, de por vida. Estas proteínas son responsables del daño intestinal característico de la enfermedad celíaca.

Desde la Defensoría del Pueblo de la Ciudad alertaron que de los 2.286 productos que integran Precios Máximos y Precios Cuidados, sólo 22 son opciones sin trigo, avena, centeno y cebada. El listado de Precios Cuidados incluye 333 productos de los cuales sólo 3 (0.9%) son sin TACC y algo



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

similar sucede con el de Precios Máximos: de 1953 productos, sólo 19 (0.97%) cumplen con esa condición.

Existe una necesidad impostergable de analizar el tipo de productos y alimentos que se incluyen en estos programas y aumentar la cantidad de productos libres de gluten.

El 80% de los alimentos procesados industrialmente contienen gluten. Por ello, dado el alto costo de los productos sin gluten, es fundamental garantizar el acceso a una alimentación adecuada, variada y a precios accesibles a través de la incorporación de harinas premezclas sin TACC, harina de arroz, de mandioca, maíz, al programa de Precios Cuidados y Precios Máximos, así como también mayor cantidad de carnes, frutas y verduras.

Por las razones expuestas es que solicito a mis pares el acompañamiento y rápido tratamiento del presente proyecto.

Dr. H. Marcelo Orrego

Diputado de la Nación

Cofirmantes: Dip. Dina Rezinovsky, Dip. Mercedes Joury, Dip. Francisco Sánchez, Dip. Gabriel Frizza, Dip. Juan Aicega, Dip. Domingo Amaya, Dip. Eduardo Cáceres, Dip. Ezequiel González Langa, Dip. Camila Crescimbeni, Dip. David Schlereth.